



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover la acción y la cultura;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples organismos que con abnegación y patriotismo ejemplar han contribuido fehacientemente al fortalecimiento de los valores éticos, morales y culturales que le han merecido el reconocimiento de la comunidad;
- Que** la fundación "SIMBOLOS PATRIOS", durante más de dieciséis años ha forjado en la ciudadanía ecuatoriana los valores necesarios para constituirse en ciudadanos útiles al desarrollo de la sociedad, de la familia y de sí mismos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la labor de las instituciones que con su labor robustecen el amor patrio y engrandecen la Patria; y,

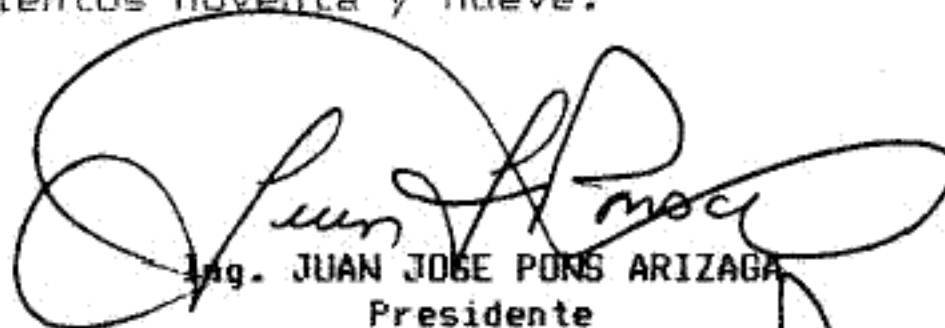
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

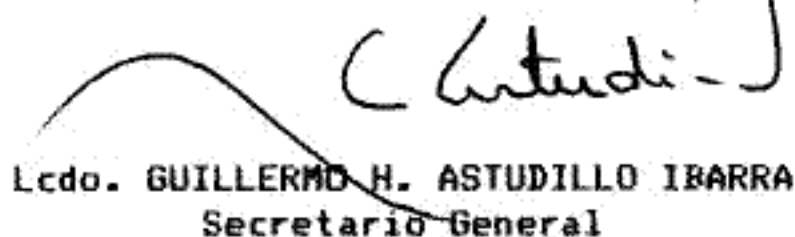
ACUERDA

Reconocer la brillante y acrisolada trayectoria institucional de la fundación "SIMBOLOS PATRIOS" con motivo de conmemorar el **DECIMO SEXTO ANIVERSARIO DE FUNDACION**, augurando que esta celebración se constituya en un nuevo impulso hacia la excelencia cívica.

Delegar al señor doctor Franklin Moreno Quezada, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General